



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: Jurados Concursos Nodocentes

VISTO:

El procedimiento a llevar a cabo para llamar a concurso cargos pertenecientes a la planta nodocente de la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Ordenanza HCS N° 7/12 y del Acta Paritaria N° 15 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular se deben llevar a cabo los actos preparatorios del llamado a concurso de antecedentes y oposición;

Que corresponde fijar fecha para la elección de los miembros del Jurado representantes del personal;

Que corresponde fijar fecha para los sorteos de los miembros del Jurado a partir del registro de trabajadores nodocentes proporcionado por la Comisión Paritaria; Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer que la Dirección General de Recursos Humanos organice la votación de los integrantes del jurado en representación del personal y el sorteo de los miembros en representación de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular para el 17 de octubre próximo, conforme a la reglamentación vigente, para intervenir en los concursos que se detallan a continuación y según el horario respectivo:

9:00 horas:

Dirección de Mesa de Entradas y Salidas: 1 (un) cargo 3663/1.

Dirección General de Personal: 1 (un) cargo 3662/1 y 4 (cuatro) cargos 3663/1.

Dirección General de Recursos Humanos: 4 (cuatro) cargos 3663/1.

09:30 horas:

Dirección de Equipamiento Redes y Seguridad Informática: 1 (un) cargo 3663/5B y 1 (un) cargo 3663/1.

Dirección General de Sistemas Informáticos: 1 (un) cargo 3662/5B y 2 (dos) cargos 3663/1.

10:00 horas

Dirección General de Contabilidad y Finanzas: 1 (un) cargo 3662/1 y 5 (cinco) cargos 3663/1.

Dirección General de Tesorería: 2 (dos) cargos 3663/1.

Dirección General de Contrataciones: 1 (un) cargo 3662/1 y 2 (dos) cargos 3663/1.

Dirección General de Presupuesto: 4 (cuatro) cargos 3662/1 y 1 (un) cargo 3663/1.

ARTÍCULO 2º: Notificar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín".

ARTÍCULO 3º: Comunicar a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Mesa de Entradas de la Secretaría de Gestión Institucional.